

SESIÓN NO. 212
ORDINARIA
26/12/2022

Sesión Ordinaria N°212 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 26 de Diciembre del año dos mil veintidós a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
DIDIER MORA CHAVES

XIOMARA CHAVES GARITA
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ASISTENTES POR INVITACIÓN
NO HAY

VISITAS
MARVIN GUTIÉRREZ VARGAS, ÁREA DE SALUD DE ATENAS

ARTICULO I

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente da lectura al orden del día y somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 209 Ordinaria del 12 de diciembre del 2022.*

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 209 ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 2. Se da lectura y aprueba Acta No. 210 Extraordinaria del 15 de diciembre del 2022.*

Acuerdo # 3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 208 EXTRAORDINARIA DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3. *Se da lectura y aprueba Acta No. 211 Ordinaria del 19 de diciembre del 2022.*

Se solicita que se cambie la fecha de 27 por 24 de marzo dado que por error material se indicó mal la fecha de la solicitud, se realiza la salvedad que se verifican las fechas para poder otorgar las mismas y estas no han sido reservadas por lo que se corrigen y otorgan las fechas conforme a la solicitud realizada.

Acuerdo # 4

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 211 ORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCIÓN DE VISITAS**

1. JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, PERÍODO 2023-2024.

Miembros:

Acuerdo # 5

Se acuerda que:

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N° 212 del 26 de Diciembre del año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los Miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Período 2023-2024.

El Sr. Presidente Ronald Ramírez Garita, procede a realizar la Juramentación a los señores: Karina Madriz Ramos Céd. 2-0659-0590 en Representación de Asociaciones Deportivas, Yuliana Jenkins Vargas Céd 2-0876-0097 en Representación a la Juventud

Los cual entendido aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.
Quedando en este acto debidamente juramentados.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LABORES DEL ÁREA DE SALUD DE ATENAS.

Expositor: *Marvin Gutiérrez Vargas, Administrador*

El Sr. Marvin Gutierrez Vargas, en su calidad de Administrador informa que tomando la palabra en el lugar de la doctora Carolina Amador, Directora Médica del Área de Salud de Atenas, quien debido a un problema de salud presentado el día de hoy está no puede presentarse, aunado a ello da una calurosa bienvenida, comenta que conforme a la normativa en la Ley General de Administración Pública, quienes les rigen en este sentido, solicitaron este espacio con la finalidad de hacer público tanto para el Concejo Municipal como para el Cantón de Atenas, el Informe de Labores para el periodo 2022, del Área de Salud de Atenas el cual procede a detallar. Comenta que en el Área de Salud Atenas, el Presupuesto 2022 con una Asignación: ¢ 4,755,182,237.60, con Gasto: ¢ 4,264,386,115.39, para un Porcentaje de ejecución: 89.98%, donde la Distribución de tasas de vacunación según dosis y grupo etéreo:

POBLACION / EDAD	I DOSIS	II DOSIS	III DOSIS	IV DOSIS	TOTAL	Tasa Vacunación Primeras	Tasa Vacunación Segundas	Tasa Vacunación Terceras	Tasa Vacunación Cuartas
6M-4 AÑOS	359	165			524	21.90	9.80	0	0
5 AÑOS- 11AÑOS	2107	1926	482		4515	81.20	72.60	18.00	0.00
12 AÑOS A 17 AÑOS	2435	2307	1401		6143	109.61	103.00	60.87	0.18
18 AÑOS A 57 AÑOS	16619	16014	11328	3889	47850	102.50	98.10	68.90	24.20
58 AÑOS A MAS	5,903	5950	5494	3581	20928	104.60	105.30	95.50	62.20

PRINCIPALES POYECTOS 2023

Producción:

- Aumentar coberturas de papanicolaous.
- Aumentar el número de citas de odontología para adultos, aprovechando el recurso de la móvil odontológica.
- Establecer alianzas con las Asociaciones de desarrollo para citas de consulta externa vía WhatsApp y así facilitar el acceso.

Infraestructura:

Solicitud de presupuesto para los proyectos

- Batería de baños Ley 7600
- Laboratorio: Ampliación Sala de espera y toma de muestras
- Farmacia: Traslado de bodega
- Remodelación del antiguo edificio de la Clínica

Se indica que tanto la presentación como el informe se encuentran en el expediente digital y físico para su debido resguardo y registro correspondiente.

El Sr. Presidente agradece la presentación, así como los trabajos que se viene realizando y efectivamente donde se viene trabajando en muchas actividades de mejora, donde se viene trabajado desde ahora, por lo que les propone tomar el acuerdo de dar por recibido el informe presentado, para efectos seguimiento del Área de Salud de Atenas.

Acuerdo # 6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DE LABORES DEL ÁREA DE SALUD DE ATENAS PARA EL PERIODO 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, la correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y solamente se dará una lectura a los resúmenes por lo que tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación. Aunado a ello le solicita a la Sra. Secretaria explique unos detalles antes de iniciar con la correspondencia.

Acuerdo # 7

SE HACE LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Sr. Jonathan Alonso Chaves, Presidente Asociación de Desarrollo Altos de San Isidro

Notificaciones: adi.altossanisidro.atenas@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUD DE FECHA PARA REALIZAR CAMINATA RECREATIVA*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente documento se solicita permiso para realizar caminata Recreativa al Cerro Raicero el día 4 de febrero 2023 a las 2.30.

El Sr. Presidente indica que una vez analizada la solicitud les propone la siguiente propuesta de acuerdo.

Acuerdo #8

SE ACUERDA INDICARLES A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ALTOS DE SAN ISIDRO, QUE UNA VEZ REVISADA LA SOLICITUD ESTA NO PUEDE SER OTORGADA DADO QUE ESTAS FECHAS FUERON SOLICITADAS POR ASOPAM Y AL NO CONTAR CON UNA CARTA DE ANUENCIA POR PARTE DE ESTA, NO PUEDEN

REALIZARSE LAS DOS ACTIVIDADES. POR LO TANTO, NO ES POSIBLE PODERLES OTORGAR ESTA FECHA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Sra. Patricia Calvo Araya, Planificadora Municipal

Notificaciones: pcalvo@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-PLANIF-0079-2022/ MAT-CPR-0031-2022

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1092-2022-1/SOLICITUD DEL SR. ANDRES CHAVES.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente oficio se procedió a comunicar al señor Andrés Chaves el proceso a seguir para copia de los expedientes solicitados correspondientes al plan regulador) sin embargo, el mismo no completó el proceso y el plazo venció el día 7 de diciembre.

El Sr. Presidente indica que una vez analizada la solicitud les propone la siguiente propuesta de acuerdo.

Acuerdo #9

SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO MAT-PLANIF-0079-2022/ MAT-CPR-0031-2022 EN RESPUESTA AL GESTIONANTE PARA LA TENCIÓN CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1426-2022

Asunto: *REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1142-2022 (TRABAJOS EN ALTO LÓPEZ)*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente oficio se informa que los trabajos ya fueron ejecutados.

El Sr. Presidente indica que es de conocimiento por lo que se da por conocido, ya que fue presentado y conocido desde la semana pasada.

SE TOMA NOTA, SE DA POR RECIBIDO Y CONOCIDO POR LO QUE SE TRASLADA PARA A LOS GESTIONES PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

INCISO 4

Documento enviado por Sr. Andrés Chaves Ramirez

Notificaciones: psicodresc@gmail.com

Oficio: EIC-Lanamme-1096-2022

Asunto: REMISIÓN INSPECCIÓN DE DAÑOS EN PUENTE BAJO CACAO-SAN ISIDRO, MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente informe se refiere a una inspección realizada el día 5 de octubre, cuando aún no se había reabierto el paso sobre el puente. El mismo emite las siguientes conclusiones:

- A partir de la inspección visual realizada en el puente sobre el Rio Cacao en Atenas se identifica el colapso parcial del bastión de margen derecha ocasionado por las lluvias y el efecto de socavación en la cimentación. Al momento de la visita se tenía habilitada una franja del puente para ser utilizada por peatones, ciclistas y motociclistas, sin embargo, se considera que su utilización es riesgosa ante la inestabilidad que presenta el relleno.
- Adicionalmente se identifican daños en las vigas principales a consecuencia del acero expuesto que presenta oxidación y corrosión.
- En el informe LM-PI-GM-INF-08-2015 se habían identificado tanto el daño por socavación en el bastión de margen derecha como el deterioro de las vigas del puente.

El Sr. Presidente indica que una vez analizada la solicitud les propone la siguiente propuesta de acuerdo. Toda a ves donde se comenta sobre temas de daños en las vigas y otros para que esta sea analizada por la Administración y tomen las medidas que corresponden.

El Sr. Diego González, Regidor propietario solicita que sean incluido en el acuerdo, que sean tomadas en cuenta las recomendaciones brindadas.

Acuerdo # 10

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SEA ANALIZADO POR LAS ÁREAS INVOLUCRADAS Y TOMAR LAS DECISIONES QUE ESTAS SEAN NECESARIAS ANTE EL PRESENTE INFORME SUMINISTRADO POR LANAME MEDIANTE OFICIO EIC-LANAMME-1096-2022, A FIN DE QUE ESTAS RECOMENDACIONES PUEDAN SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1401-2022/ MAT-PLANIF -0081-2022

Asunto: *REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1084-2022, AYUDA PARA MEJORAS EN EL CENCINAI STA. EULALIA.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente oficio la encargada del Departamento de Planificación indica que no tiene manejo de personal para apoyar al CENCINAI de Santa Eulalia.

El Sr. Presidente considera que este tipo de respuestas no es agradable ante la solicitud realizada por el contribuyente, donde se pelotea desde donde se debe dirigir el trámite sin dejar claro donde se pueda tomar una decisión.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, comenta que en este caso dando lectura al oficio lo que se está presentando es como una cortina de humo, ya que no se dirige de la forma adecuada ya que no se respeta a los contribuyentes, ya que no se brindan respuestas claras y concretas, solicita al Sr. Alcalde que se pueda realizar una solicitud, para que los departamentos puedan comprometerse con colaborar más al contribuyente siendo más objetivos a donde deben canalizarse los acuerdos y a donde tienen que llegar.

La Sra. Elisa Calderón, Regidora Suplente comenta que si esta sería la respuesta a la solicitud realizada, donde este CEN de Santa Eulalia desde que se presentó la junta y converso sobre la situación que estaba viviendo con la Asociación de desarrollo, esta solicito ver la posibilidad de que el Ingeniero encargado, pudiera ver la posibilidad de concluir la pila para poder trabajar mejor, porque lo otro de trasladarlos a otro lugar y devolverles el terreno a la Asociación de desarrollo el Ministerio de Salud les comprara este terreno, ya que lo que solicito en su momento fue la colaboración con la finalización de los trabajos que se estaban realizando en su momento.

El Sr. Presidente les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 11

SE ACUERDA TRASLADAR AL SINDICO DEL DISTRITO Y GESTIONANTES PARA SU CONOCIMIENTO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1400-2022/ MAT-GV-639-2022-4

Asunto: REMISIONRESPUESTA ACUERDOMAT-CM-1077, RECREATIVA DEL CANTONATO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente informe sobre los gastos de la Recreativa realizada en conmemoración del Cantonato.

- a) Los expedientes de las contrataciones 2022CD-000105-0005500001 y 2022CD-000086-0005500001 se ubican en la plataforma de SICOP, por ello, como se ha indicado en varias ocasiones a la Proveduría, el mismo debe ser consultado en la plataforma, esto para respetar la integridad e inalterabilidad de la información que se encuentra en él.
- b) Los gastos son los siguientes:

Procedimiento	Objeto	Monto
2022CD-000105-0005500001	Servicios de apoyo logístico	€1.290.000
2022CD-000086-0005500001	Compra de camisas	€3.598.900
TOTAL		€4.888.900

El Sr. Presidente comenta que inicialmente este solicitaba que esta información fuese notificada al Sr. Uriel Delgado quien realizo la consulta, pero dando una lectura más amplia a la información, donde recuerda la razón de la solicitud inicial al acuerdo. Ante esto considera que en el caso de la información remitida consulta al Señor Regidor, ante la respuesta presentada por la Administración.

El Sr. Uriel Delgado Regidor propietario, comenta que con todo el respeto que todos se merecen esta es una charlatanería, ya que este no pidió un informe a las personas que realizaron la recreativa, situación que consulta a la Sra. Secretaria si esta direcciono mal este acuerdo, porque este solicito al departamento de proveduría que le entregue copia de los expedientes, donde se le está dando una respuesta como la que le remitió el proveedor en su momento, donde solicitó unas certificaciones de unas licitaciones, ya que este lo que solicito son copias de los expedientes donde no se le presentan las cosas tal cual son solicitadas, ya que este es financiero, y siente que esta información debía ser remitida por parte del Departamento de Proveduría, no el departamento que remite la información a menos que la Sra. Johana Mora, ahora trabaja en el departamento de Proveduria, segundo el detalle de gastos corresponde al departamento de Contabilidad, porque los gastos cuando son ejecutados, el que debe brindar este tipo de informes es el departamento de contabilidad, situación que este considera no va a recibir esta información ya que se siente ofendido dado que como expreso anteriormente esto es una charlatanería, por esto este quiere que se devuelva a la Administración a fin de que los departamentos correspondientes sean los que brinden

la información y las copias de los expedientes, el detalle de lo que se incurrió en esta actividad, no comprende a que es lo que quieren jugar o verles la cara de tontos, pero solicita que se trabaje en serio, comprende que este informe estaría bien si este le hubiese solicitado al departamento que realizo la actividad, pero no es así la solicitud fue puntual, por lo que solicita que se le remita la información tal cual la solicitó.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que revisando la información de la correspondencia, donde el acuerdo es claro que lo solicitado no coincide con la respuesta, utiliza una analogía indicando que “acá en el Municipio les gusta saltar cuando el suelo esta parejo” donde considera que esto debe solicitársele al departamento correspondiente se sirva remitir el criterio correspondiente y que este lo que presento es un error en el tema de la respuesta que se da. Ya que la respuesta es ridícula conforme a lo que se solicitó, por lo que considera que debe solicitarse a la Administración para que estos brinden la respuesta correcta.

La Sra. Secretaria en respuesta a lo consultado por el Sr. Uriel Delgado, señalando que ella no direcciona los acuerdos, estos son trasladados a la Administración y estos son los que dirigen el acuerdo a los departamentos que corresponden, está siempre ha solicitado cuando presentan sus mociones de acuerdo que sean presentados por escrito, firmadas para adjuntarlos al acuerdo, agrega además que estos acuerdos son tomados conforme a lo que solicitan en el documento, que luego es adjunto al acuerdo, esta no modifica ni cambia la documentación, ya que es en base a esto que se toma el acuerdo, luego es trasladado para que les brinden la respuesta correspondiente. Reitera que esta NO direcciona los acuerdos.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que en primer lugar no dijo que se había cambiado el acuerdo, si no direccionar es que, si usted le entrego el acuerdo a la persona equivocada, dejando claro porque está manifestando que no cambia los acuerdos donde este fue muy claro que es la dirección en la que fue trasladado el acuerdo.

El Sr. Presidente indica que una vez analizada y discutida la situación les propone tomar el siguiente acuerdo.

**Acuerdo# 12 (a este acuerdo debe adjuntarse la solicitud inicial de Uriel)
SE ACUERDA DEVOLVER ESTE INFORME A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES SE SIRVA EMITIR LAS RESPUESTA CONFORME A LOS SOLICITADO INICIALMENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1399-2022/ MAT-GV-638-2022-4

Asunto: *REMISIONRESPUESTA ACUERDOMAT-CM-1075, ACCION TOMADAS POR PARTE DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que conforme el presente oficio la Promotora Social de la UTGV brinda informe sobre labores realizadas respecto a la situación de los puentes caídos:

- 1) Desde el día 15 de setiembre del 2022, se han realizado visitas a la zona, y justo después de la afectación que sufrió el puente, mediante la página de la red social Facebook “UTGV Municipalidad de Atenas”, se ha divulgado la siguiente información: adjunta 13 publicaciones.
- 2) Como Promotora Social, desde que me incorporé a mis funciones el día 17 de octubre del año en curso (ya que estuve incapacitada del día 06 de octubre al 14 de octubre del 2022), retomé las visitas junto con el inspector de la Municipalidad, el señor Mario Cordero, a la zona afectada. En dichas visitas, algunas personas se acercaban a consultar sobre las actividades que se realizaban en el puente y fueron atendidas en el sitio, sin embargo, también se les indicó que podían presentar las consultas formales ante la Municipalidad, esto para respetar el canal de comunicación pactado y la “Comisión Especial problemática de los puentes dañados del cantón de Atenas”, que fue juramentada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinara N°198 del 25 de octubre del 2022, en el Artículo III. De igual forma, en el acta de la sesión N°198, se indica lo siguiente: “(...) igual que las personas que requiera de esta información la puede obtener a través de una solicitud realizada por escrito a la secretaria del Concejo o presentarse a la oficina con la solicitud por escrito (...).
- 3) No omito indicar, que el pasado 07 de diciembre del año en curso, se llevó a cabo una reunión con el equipo ejecutor de Coopeatenas RL y Municipalidad de Atenas para detallar y coordinar las actividades y fases de las obras en los puentes en mención, esto con el fin de mantener informada a la comunidad sobre los pasos que se van generando para atender la problemática de los puentes.
- 4) En caso de requerir más información de todas las acciones que se han hecho en conjunto con la Unidad de la UTGV como tal, favor indicármelo para trabajar en conjunto el informe, ya que el presente documento que emito se limita a las funciones contempladas en mi Manual de Puestos, tal cual como fue solicitado en el acuerdo del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente indica que como el caso anterior este consulta al Sr. Diego González, Regidor propietario.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que ante lo externado agradece todo lo externado, donde este hablo mucho del departamento de Promoción y Gestión Social, donde bajo una crisis de esta índole como la presentada considera que deben existir trabajos, transversales de la situación que se está dando, donde desde el día uno este fue muy enfático en lo argumentado porque este sentía que las cosas se estaban haciendo y atendiendo como se ha presentado, donde hasta el

día de hoy es de conocimiento de todos la cronología de lo ocurrido, se cuestionó mucho la promoción y gestión social de lo ocurrido, y por dicha al dar lectura del informe no se equivocó de decir lo que dijo en su momento, donde no deja decir que no se hizo nada, pero se hizo un poquito más que nada, donde da lectura de la función de la Promoción social, ya que existe un entrelazamiento de las situaciones en las que se deben trabajar. Donde se presenta una crisis de este tipo, considera que esta se debe sentar a realizar un análisis de quienes son las personas, que están siendo, perjudicadas por las situaciones, sucesivamente una vez analizadas estas puede sentarse a realizar una mesa de trabajo con los representantes de estas comunidades sean síndicos, regidores o bien los mismos grupos de vecinos organizados, Asociaciones, Concejos de Distrito, etc.; donde esta forma la información que sale de esta va de forma directa a este grupo de personas por medios de canales de comunicación, que tiene la Municipalidad y se dé una comunicación fluida, donde se puede evitar mucha de las cosas que se dieron en su momento, ya que queda claro que no se ha realizado nada, donde como Promotora Social le queda muy bien el trabajo en redes sociales, porque las publicaciones realizadas si fueron vistas, pero cuando usted realiza una línea del tiempo desde lo ocurrido a la fecha, pueden verse un hueco entre las publicaciones, comprende el tema de la incapacidad, pero luego de esto existe un hueco de nuevo, puede entender de que como se le puede consultar y medio dar una respuesta ya realizo el trabajo social, donde se tiene que respetar a todas las personas involucradas en este proyecto, sentarse y canalizar todo la situación presentada. Reconoce la labor que ha realizado el Sr. Alcalde y ha dado su parecer con el trabajo infraestructural, pero lo que se dio desde la parte de Comunicación y Promoción social fue terrible, hoy este informe lo deja más claro que nunca.

Acuerdo# 13

SE ACUERDA TRASLADAR AL REGIDOR DIEGO GONZÁLEZ PARA SU INFORMACIÓN. Y A TODAS LAS ASOCIACIONES INVOLUCRADAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Unidad de Capacitación y Formación

Notificaciones: capacitacion@ifam.go.cr

Oficio: DE-0586-2022

Asunto: *REMISION DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el presente oficio señalan que como es de su conocimiento, el Código Municipal (Ley N° 7794) se modificó a Julio 2022y en aras de hacer una divulgación de estos cambios con nuestras autoridades municipales se les notifica el envío de ejemplares con las actualizaciones mencionadas. Estos serán entregados por medio de los

promotores municipales en el momento que hagan visita a sus oficinas. En línea se encuentra en la siguiente dirección.

<https://cloud.ifamenlinea.go.cr/index.php/s/w5LLcFnpRmjstBx>.

El Sr. Presidente les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA COMUNICAR A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONCEJO LA INFORMACIÓN, NO SIN ANTES INDICAR QUE ESTA INFORMACIÓN TODOS LA TIENEN EN LA CORRESPONDENCIA POR LO QUE PUEDEN ACCEDER A ELLA SIN NECESIDAD DE REMISIÓN REITERADA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario solicita un permiso de 5 minutos, para retirarse un momento del Salón de Sesiones.

El Sr. Presidente le otorga el tiempo y solicita al Sr. Danilo Gonzalez, Regidor Suplente tome su lugar en el curul.

INCISO 9

Documento enviado por Equipo Presupuesto

Notificaciones: equipopresupuesto_dl@cgr.go.cr

Oficio: Correo electrónico

Asunto: *REMISIÓN INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL - NOVIEMBRE 2022*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que el Equipo de Presupuesto de la Contraloría indica: Se les recuerda que el pasado 15 de diciembre de 2022 venció el plazo para la remisión a la Contraloría General de la República del informe de ejecución presupuestaria del mes de noviembre de 2022 -Nombre en el SIPP: Informes de ejecución; Consecutivo: 11-.

El Sr. Presidente les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y QUE SE BRINDE UN INFORME A ESTE CONCEJO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1433-2022/ MAT-GV-677-2022-1

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1138, SOLICITUD PRESENCIA ING CASTILLO A LA SESION CONCEJO 26-12-2022.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que mediante el oficio MAT-DA-1421-2022, se informa que no se va a ser posible acudir a la sesión ordinaria del día 26 de diciembre, debido a que por motivos de vacaciones ya tenía compromisos pactados, aviso de vacaciones que se nos entregó por parte de alcaldía desde la semana anterior.

El Sr. Presidente les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA SOLICITAR LA PRESENCIA DEL INGENIERO CASTILLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por el Sr. Carlos Sequeira, Atenas Digital

Notificaciones: atenasdigital@hotmail.com

Oficio: Factura N°00448

Asunto: *TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2022.*

Se da lectura al documento.

Acuerdo# 16

SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA N°00438 POR UN MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA MIL COLONES, POR LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente indica que el Sr. Diego González, Regidor propietario, retoma la sesión ocupando de nuevo su lugar en el curul como corresponde. Al ser las 6: 54 minutos.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1431-2022

Asunto: *SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN CON COOPEATENAS-MUNICIPALIDAD DE ATENAS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que se les remite el Convenio de Cooperación para construcción del puente sobre Calle Cascajal.

El Sr. Presidente indica que este convenio se tomó la libertad de darle un mayor análisis, el cual implica un apoyo desde Coopeatenas en todo lo que implica, para los primeros pasos para la construcción de este puente. Por lo que la propuesta de acuerdo sería.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA AUTORIZAR AL SEÑOR WILBERTH MARTÍN AGUILAR GATJENS, ALCALDE MUNICIPAL, CÉDULA# 2-0321-0611, PARA FIRMAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON COOPEATENAS Y LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. PARA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE CALLE CASCAJAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-1432-2022

Asunto: *SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE ASOC. DESARROLLO BARRIO SAN JOSÉ SUR-MUNICIPALIDAD DE ATENAS*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria comenta que Convenio Marco entre la Municipalidad y la ADI San José Sur, la cual permite la firma de cartas de entendimiento sobre proyectos específicos.

El Sr. Presidente consulta si estos están de acuerdo con la propuesta de convenio lo pueden aprobar o bien si no trasladarlo al Gestor Jurídico para su análisis y este les brinde un informe más detallado de este.

Acuerdo# 18

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN JURÍDICA, SE SIRVA REMITIR UN ANÁLISIS Y LE BRINDE UN INFORME MÁS DETALLADO DEL CONVENIO A ESTE CONCEJO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, aclara que, se hace todo lo posible por ayudar a las comunidades, pero no se tienen todos los recursos económicos, personal, ni el tiempo para hacerlo todo.

Hace referencia a los comentarios que se han presentado sobre el Puente del Río Cacao, ya que personas que dicen que todo está mal y no se ha hecho nada, donde muchas personas les apoyan en estos comentarios, pero como es de conocimiento el Sr. Manuel Pérez Regidor, funcionario de Coopeatenas y miembro de la Comisión entre la Municipalidad y Coopeatenas, se han dado luchas para que el puente esté funcionando e inclusive se cuenta con un Ingeniero capacitado y se abrió el puente una vez que se contó con su autorización, sin ninguna improvisación. Espera que, el año que viene se deje la politiquería y el odio, cambiándolo por apoyo, trabajo, mejor comunicación y el deseo de dar soluciones. Agrega que falta mucho que hacer, pero se ha hecho un buen trabajo, lo cual es reconocido por la mayor parte de cantón, además de que una cosa es la teoría y otra la ejecución. Espera tener un buen año, agradece al Concejo por su apoyo y pide a Dios por su compañía para que todo salga mejor.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, presenta una moción sobre la Aprobación del Presupuesto Extraordinario 2022. Procede con la lectura del documento.

El documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. URIEL DELGADO RAMÍREZ, REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LA SIGUIENTE:

Debido que la aprobación del presupuesto extraordinario del año 2022 fue a aprobado a fin de año, y donde asumo que no dio tiempo para la ejecución y tampoco tengo conocimiento su quedo en compromisos de pagos, favor certificar los proyectos o inversiones que están aprobado en dicho presupuesto extraordinario.

También solicitar a la administración cuál va a hacer el procedimiento para la ejecución, si quedó incluido en compromisos de pago o iría reflejado en la liquidación presupuestario año 2022.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, como segunda moción y como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presenta una moción sobre el cumplimiento de plazos y presentación de información. Procede con la lectura del documento.

El documento, se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

Presenta un ejemplo, a fin de que no les digan que “precisa”, y si ya aprobada la Liquidación Presupuestaria que se usa como base para el ordinario, se podría estar presentando en marzo y no hasta septiembre, por lo que insta a la Administración a trabajar en los tiempos y así poder tener un mejor análisis.

El Sr. Presidente, comenta que le parece muy acertada la solicitud.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, menciona que, el tema se ha tocado en varias oportunidades e inclusive ya hay un Acuerdo sobre eso. Complementando lo indicado por el Compañero, le solicitaría al Sr. Alcalde es que instaure una Comisión por parte de la Administración y establecer otra por parte del Concejo para poder avanzar en esos temas. Expresa su preocupación, ya que no se puede estar en todo, y que lamentablemente se ha incumplido este tema por casi tres años, de manera que se pueda interactuar en una Comisión más técnica para poder ir midiendo plazos, esto no quiere decir que se va a coadministrar, sino que simplemente se pueda llevar un monitoreo en tiempos y que sea congruente con las fechas. Señala que, está de acuerdo con Don Uriel, más que todo tomando en cuenta que les queda un año.

El Sr. Presidente, indica que, cada año se ha tomado un Acuerdo al respecto y esperan que cada año se les presente con tiempo el Presupuesto, pero siempre pasa lo mismo. Propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. URIEL DELGADO RAMÍREZ, REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LA SIGUIENTE:

Como presidente de la comisión de Hacienda y Presupuesto le solicito de manera muy respetuosa que cumplamos con los plazos y la información sea presentada antes para su análisis:

- 1. Modificaciones presupuestarias*
- 2. Liquidación presupuestaria 2022*
- 3. Presupuestos Extraordinarios 2023*
- 4. Presupuesto Ordinario 2024*

Esto con el fin que no que la comisión tenga el suficiente tiempo para su revisión y análisis, también se insta y recomienda a la administración que el primer presupuesto extraordinario para el año 2023, el mismo se toma como base la liquidación presupuestaria del año 2022, misma que hay tiempo límite en apariencia el 15 de febrero 2023, no dejarlo como el año 2022 que se presentó el primer presupuesto extraordinario casi al final del año y no deja para la ejecutar.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VIII INFORME DE SINDICOS

El Sr. William Miranda, Síndico de San Isidro, presenta unas imágenes donde al parecer hay una fuga de agua, la cual le corresponde a la Asada de Morazán, por lo que los Vecinos de Morazán Arriba solicitan enviar una nota de parte de la Administración a la Asada de Morazán a fin de que realicen la revisión pertinentes, ya que la calle se va a hundir y repararla será un costo elevado.

Las imágenes presentadas, se encuentran en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, somete a votación la solicitud realizada por el Sr. Miranda.

Acuerdo # 21

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. WILLIAM MIRANDA GARITA SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, SOBRE FUGA DE AGUA EN MORAZÁN ARRIBA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, indica que, presenta una solicitud para el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal, refiriéndose a la ubicación de la Empresa de Walmart cerca de la Estación de Río Grande, ya que se está presentando un problema, hay un hueco profundo que han hecho los camiones, esto ya se lo comunicado al Ingeniero de la UTGV, además de que le comentó sobre un Artículo del MOPT en donde se indica que si hay una empresa donde transitan camiones de peso

(grandes), esta está en la obligación de arreglar la parte que se deteriora. También, menciona que, el metió en el presupuesto un recarpeteo desde el puente peatonal hasta darle la vuelta a la Estación, pero no fue ejecutado este año, esperando que haya quedado en compromiso de pago. Como otro punto, indica que, los camiones pesados no dan tránsito libre a las personas ni a los buses, mencionando que, en varias ocasiones estos tienen que devolverse debido a que no hay paso por que los obstaculizan, por lo que le gustaría que se pudiera sacar una cita con el Gerente de esta empresa a fin de que el Ingeniero de la UTGV, el Sr. Danilo Vásquez, su persona, inclusive un Regidor y tres Vecinos de ese Caserío para reunirse con él y con el Sr. Iván Alpizar Dueño de los Buses, esto debido a las diferentes inconformidades.

El Sr. Carlos Manuel Salazar, Regidor suplente, se refiere a la situación descrita por el Compañero, ya que si el transporte público no llega ante de las 6:00 p.m. es imposible pasar, ya que lo Camiones se adueñan de la carretera, estos se parquean la margen derecho y al izquierdo hay un hueco, por lo que no hay paso. Concuera con el Compañero con el hecho de que se deben de tomar acciones, ya que es imposible pasar por el lugar, señala que de existir una emergencia está no podría ser atendida.

El Sr. Danilo Vásquez, Regidor suplente, sobre el mismo tema, indica que, tampoco respetan el Alto al salir de Coyoles ni al salir del Peaje, ni cuando salen de la empresa.

El Sr. Presidente, propone tomar un Acuerdo en tres sentidos y lo somete a votación.

Acuerdo # 22

SE ACUERDA:

1. ENVIAR UNA NOTA A LA EMPRESA WALMART UBICADA EN CONCEPCIÓN DE ATENAS, CON LA QUEJA EXPUESTA POR EL SR. OMAR RAMOS ARCE SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN.
2. ENVIAR UNA NOTA DEL INGENIERO ALFONSO CASTILLO SABORÍO DIRECTOR DE LA UTGV DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS PARA QUE ESTE EN CONOCIMIENTO.
3. SOLICITAR A LA POLICÍA DE TRANSITO REALIZAR OPERATIVOS EN EL SECTOR DONDE ESTÁ UBICADA LA EMPRESA DE WALMART EN CONCEPCIÓN DE ATENAS, DADO LA OBSTACULIZACIÓN DEL PASO POR EL LUGAR.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Danilo Vásquez, Regidor propietario, se refiere al Reglamento presentado a la Administración por la Comisión del Parque, por lo que le gustaría se le consultara por el estado de situación de este y que den respuesta en el tiempo de ley.

El Sr. Presidente, propone el siguiente Acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 23

SE ACUERDA: TRASLADAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS REGIDOR SUPLENTE EN NOMBRE DE LA COMISIÓN DEL PARQUE, A FIN DE QUE SE LES HAGA SABER EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PARQUE DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, se refiere a los temas de manejo que mencionó el Sr. Alcalde, ya que, si se camina de frente y en orden, él va a estar a su lado por lo que adquiere ese compromiso para el 2023 con la Municipalidad. Cierra su participación señalándole al Sr. Alcalde que, este Concejo ha aprobado casi todo, también habla de lo Moción presentado sobre la presentación del Presupuesto ya que se han aprobado con los plazos al límite, por lo que le hace un llamado a hacer un análisis más amplio, dado que de parte del Concejo se ha trabajado de la mejor manera y cuando la Administración ha querido se ha logrado, pero cuando ha querido reinar otras cosas con él no van ni con los Compañeros. Reitera que, mientras se siga adelante en línea va a apoyarlo, siempre y cuando se analice lo que está sucediendo para que pequeños detalles no generen grandes errores. Menciona los altibajos que ha tenido que sobre llevar este Concejo por querer hacer las cosas bien, pero lo único el interés que debe reinar es el del cantón de Atenas, siendo este el único que debe de prevalecer, por lo que cuando alguien quiera mancharlo será la primera persona en oponerse. Finaliza indicando que, quería dejar el mensaje claro, para que no queden cosas entre dichas, cree que, el Concejo ha sido bondadoso y lo único que hace es ejercer su control de manera responsable, de acuerdo con el Código Municipal y sin extralimitar sus funciones e inclusive alcahueta en algunos puntos.

El Sr. Presidente, agradece por el trabajo de este 2022 y por los esfuerzos que ha hecho para darle al pueblo un poco de la confianza que les depositaron. También se refiere a algunos momentos difíciles como la improbación del Presupuesto Ordinario, esto dado el tiempo invertido, las negociaciones entre las partes y que al final significa un punto negro dentro de la gestión de este Concejo, ya que son los responsables de que el presupuesto y la Municipalidad camine. Reitera su apoyo y defensa para la Municipalidad, pide a Dios que el 2023 sea una año de mucho crecimiento con sus mejores deseos.

Como otro punto, comunica que, no estará presente durante las dos primeras sesiones ordinarias del próximo año, ya que estará fuera del país.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con diecinueve minutos del 26 de diciembre del 2022.